



## **ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

### **BOLETÍN N° 6337**

#### **- RESOLUCIONES DEL 14.07.2023 -**

### **ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA (ARTS. 23° Y 24° DEL ESTATUTO)**

El Presidente, de conformidad con las previsiones estatutarias vigentes (Art. 24°.3 del Estatuto), convoca a la elección de los Delegados ante la Asamblea de la AFA, para el período correspondiente entre el 1° de setiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, las que se llevarán a cabo en la Sala de la Asamblea (Viamonte 1366, CABA - Piso 3°):

#### **Art. 1° - Cronograma:**

- Primera División ..... Los Clubes con los mejores veintidós (22) Promedios a la finalización de la Temporada de Primera División 2022 deberán proceder a comunicar, cada uno de ellos, un Delegado Titular y un Delegado Suplente (Art. 24°.4 del Estatuto).

A tales efectos, a continuación se indica la nómina de los veintidós (22) mejores Promedios:

Club A. River Plate .....	1,922
Club A. Boca Juniors .....	1,873
Racing Club .....	1,699
Club S.D. Defensa y Justicia .....	1,582
Asociación Atlético Argentinos Juniors .....	1,553
Club A. Tigre .....	1,536
Club A. Vélez Sarsfield .....	1,504
Club Estudiantes de La Plata .....	1,475
Club A. Talleres .....	1,446
Club A. San Lorenzo de Almagro .....	1,407
Club A. Independiente .....	1,368
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata .....	1,359
Club A. Newell's Old Boys .....	1,359
Club A. Huracán .....	1,339
Club A. Barracas Central .....	1,292
Club A. Rosario Central .....	1,281
Club A. Colón .....	1,262
Club A. Unión .....	1,262
Club A. Tucumán .....	1,252
Club A. Lanús .....	1,242
Club A. Banfield .....	1,194
Club A. Central Córdoba .....	1,145

- Primera "B" Nacional... Se los convoca a elección de seis (6) Delegados Titulares y seis (6) Delegados Suplentes, a llevarse a cabo el día miércoles 03 de agosto de 2023, a las 16:00 horas (Art. 23°.1.b del Estatuto).

- Primera "B" ..... Se los convoca a elección de cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes, a llevarse a cabo el día martes 8 de agosto de 2023, a las 16:00 horas (Art. 23°.1.c del Estatuto).

- Primera "C" ..... Se los convoca a elección de dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes, a llevarse a cabo el día martes 8 de agosto de 2022, a las 13:00 horas (Art. 23°.1.d del Estatuto).

- Primera "D" ..... Se los convoca a elección de un (1) Delegado Titular y dos (2) Delegados Suplentes, a llevarse a cabo el día miércoles 03 de agosto de 2023, a las 13:00 horas (Art. 23°.1.e del Estatuto).

**Art. 2°** - En ocasión de los respectivos actos electorales de las Categorías Primera "B" Nacional, Primera "B", Primera "C" y Primera "D" los Clubes deberán estar representados únicamente por sus Presidentes o Vicepresidentes (Art. 24°.1 del Estatuto).

**Art. 3°** - Los Delegados a ser comunicados / electos según el Art. 1° precedente, deberán revestir el carácter de Presidente o Vicepresidente de Club de la respectiva representación (Art. 23°.2 del Estatuto).

**Art. 4°** - Dese intervención a la Comisión Electoral a los fines previstos en el Art. 61° del Estatuto.

\*\*\*